

## Justificante de Presentación

### Datos de los Interesados:

#### Datos del Interesado:

Documento identificativo: 07212602D - MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ  
Dirección: Calle FERNANDO POO 16, Piso: 6, Puerta: B  
Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)  
Teléfono de contacto: 902998352  
Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com  
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE23e00063278328  
Número de registro provisional: N/A  
Fecha y hora de presentación: 21/09/2023 13:29:38  
Fecha y hora de registro: 21/09/2023 13:29:42  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado  
Organismo destinatario: A13037434 - Consejería de Educación, Ciencia y Universidades  
Organismo raíz: A13002908 - Comunidad de Madrid  
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: ANEXO DENUNCIA SOLICITANDO PRONTO ACUSE  
Expone: VER ANEXO  
<https://cita.es/ucv-madrid-firmado.pdf>  
Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades atn. Emilio Viciano Duro, Dirección General de Universidades atn. Nicolás Javier Casas Calvo, Rectorado de la Universidad Complutense atn. Joaquín Goyache Goñi con copia para la Fiscalía de la Nación del Perú en las Fiscalías que se mencionan  
Denuncia publicada en <https://www.miguelgallardo.es/ucv-madrid.pdf>  
Solicita: PRONTO ACUSE DE RECIBO DEL ANEXO  
<https://cita.es/ucv-madrid-firmado.pdf>  
PARA LA Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades atn. Emilio Viciano Duro, Dirección General de Universidades atn. Nicolás Javier Casas Calvo, Rectorado de la Universidad Complutense atn. Joaquín Goyache Goñi con copia para la Fiscalía de la Nación del Perú en las Fiscalías que se mencionan  
Denuncia publicada en <https://www.miguelgallardo.es/ucv-madrid.pdf>

### Documentos anexados:

Nombre: ucv-madrid-firmado.pdf  
Algoritmo: SHA-512  
Huella digital: 1f94b5968805b764e502b05500fda68466020aff1002e926ce48eefe8e04db85a7850e967fd3e4e5df7d9afc9ab2794f2dbc2752cb6d21794f76b4482b9008b8  
Nombre: fiscal-david-tapia-investigado-declara-ocr[1].pdf  
Algoritmo: SHA-512  
Huella digital: 4d4827e2b2d828d8e950be83df51cc2b5cb65f9ae8ca0a20714feb574c8f337e2d3d99732216ef3ca38d29fb6f9e6c501ef498bf6321229c49eb58e41fe4845  
Nombre: cesar-acuna-cooperacion-fiscalia[1].pdf

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 1cfccc4ee29298b702c3f813ae722cb7ae2a68e236557f67f5c9ea677857b5429bc30b508691b952d295819ebe67933f5a9b98527feaabf3567eb42036f5858b

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.